

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,  
RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Se adjunta respuesta a la pregunta formulada por la diputada del Grupo Parlamentario VOX ASTURIAS, doña SARA CONCEPCIÓN ÁLVAREZ ROUCO, sobre:

- **En relación a la reordenación del mapa sanitario del Principado de Asturias anunciada por la Consejería de Salud:**
- 1. ¿Cómo va a dotar de una mayor seguridad a la asistencia sanitaria actual?**
  - 2. ¿Cómo va a facilitar la planificación de los recursos humanos necesarios?**
  - 3. ¿Con la existencia de las 8 áreas sanitarias actuales no está ya garantizado que el conocimiento avanzado en el campo de la salud y la práctica clínica sea accesible para cualquier persona residente en el Principado de Asturias sea cual sea su lugar de residencia?**
  - 4. ¿Cuál será la nueva estructura directiva con la que contará cada Área de Salud?**
  - 5. ¿Se van a reducir los servicios de las áreas I, II, VI, VII y VIII actuales, como consecuencia del nuevo mapa establecido?**
  - 6. ¿Qué mejoras va a suponer en la calidad de la asistencia sanitaria para los asturianos?**
  - 7. ¿Cómo va a contribuir en el protocolo para la reducción de las listas de espera acordado por la Consejería de Salud y qué porcentaje de disminución de las mismas se espera alcanzar en el corto y medio plazo?**
  - 8. ¿Cómo va a afectar a los profesionales del Sistema de Salud del Principado de Asturias a la hora de desarrollar su trabajo?**
  - 9. ¿En qué beneficia a los profesionales del Sistema de Salud del Principado de Asturias?**
  - 10. ¿Cómo va a contribuir a cubrir las plazas médicas de difícil cobertura existentes en el Principado de Asturias?**
  - 11. ¿Cómo va a mejorar el modelo actual?**
  - 12. ¿Implicará más movilidad para profesionales y pacientes?**
  - 13. ¿En qué beneficia realmente a los asturianos este nuevo mapa sanitario si lo comparamos con el modelo actual? (12/189/0083/03882)**

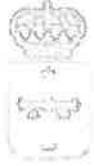
En Oviedo a, 23 de febrero de 2024.

LA DIRECTORA GENERAL DE VICEPRESIDENCIA



Luisa Fernanda del Valle Caldevilla

**ILMO. SR. LETRADO MAYOR DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

M. Concepción Saavedra Rielo  
Consejera  
Consejería de Salud  
C/ Ciriaco Miguel Vigil, 9 - 33005 - Oviedo

**EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Contestación a la pregunta escrita formulada por doña Sara Concepción Álvarez Rouco, diputada del Grupo Parlamentario VOX Asturias, sobre:

**PREGUNTA ESCRITA**

En relación a la reordenación del mapa sanitario del Principado de Asturias anunciada por la Consejería de Salud:

1. ¿Cómo va a dotar de una mayor seguridad a la asistencia sanitaria actual?
2. ¿Cómo va a facilitar la planificación de los recursos humanos necesarios?
3. ¿Con la existencia de las 8 áreas sanitarias actuales no está ya garantizado que el conocimiento avanzado en el campo de la salud y la práctica clínica sea accesible para cualquier persona residente en el Principado de Asturias sea cual sea su lugar de residencia?
4. ¿Cuál será la nueva estructura directiva con la que contará cada Área de Salud?
5. ¿Se van a reducir los servicios de las áreas I, II, VI, VII Y VIII actuales, como consecuencia del nuevo mapa establecido?
6. ¿Qué mejoras va a suponer en la calidad de la asistencia sanitaria para los asturianos?
7. ¿Cómo va a contribuir en el protocolo para la reducción de las listas de espera acordado por la Consejería de Salud y qué porcentaje de disminución de las mismas se espera alcanzar en el corto y medio plazo?
8. ¿Cómo va a afectar a los profesionales del Sistema de Salud del Principado de Asturias a la hora de desarrollar su trabajo?
9. ¿En qué beneficia a los profesionales del Sistema de Salud del Principado de Asturias?
10. ¿Cómo va a contribuir a cubrir las plazas médicas de difícil cobertura existentes en el Principado de Asturias?
11. ¿Cómo va a mejorar el modelo actual?
12. ¿Implicará más movilidad para profesionales y pacientes?
13. ¿En qué beneficia realmente a los asturianos este nuevo mapa sanitario si lo comparamos con el modelo actual? (12/189/0083/03882)

**RESPUESTA:**

1. ¿Cómo va a dotar de una mayor seguridad a la asistencia sanitaria actual?

Según el punto 6.2 de la propuesta sobre Reordenación del Mapa sanitario:

La reordenación del Mapa Sanitario puede constituir un elemento de refuerzo de la seguridad del paciente, ya que se favorece la unificación de procesos y la creación de circuitos asistenciales comunes. Este impulso homogeneizador, contribuye a la disminución de la variabilidad no deseada de la práctica asistencial entre los profesionales, la cual constituye fuente potencial de riesgos en los pacientes.



M. Concepción Saavedra Rielo  
Consejera  
Consejería de Salud  
C/ Ciriaco Miguel Vigil, 9 - 33005 - Oviedo

En la práctica clínica es habitual encontrarse con distintas opciones terapéuticas ante un mismo problema de salud, y no siempre se dispone de información independiente y suficiente sobre la efectividad y eficiencia de los distintos procedimientos, lo que provoca incertidumbre entre los profesionales. A esto se suma el efecto de la variabilidad en la oferta de servicios sanitarios entre distintas áreas geográficas. Los dos elementos anteriores conforman el denominado "estilo de práctica profesional", que es considerado el determinante fundamental de la variabilidad en la práctica clínica.

Al unificarse procesos y crear circuitos asistenciales comunes se reduce la variabilidad que es factor de desigualdad y aumenta la seguridad del paciente.

## **2. ¿Cómo va a facilitar la planificación de los recursos humanos necesarios?**

Según el punto 6.5 de la propuesta sobre Reordenación del Mapa sanitario:

Permite una mejor planificación de los recursos asistenciales y no asistenciales, incluyendo los equipos directivos. Los recursos se establecen en función de la población, con las peculiaridades propias de cada zona geográfica.

La planificación de los recursos se apoya en el análisis de la actividad asistencial que debe llevarse a cabo en un Área de Salud determinada. La actividad asistencial debe venir condicionada por la necesidad, que es reflejo de la estructura etaria de la población, así como de los patrones epidemiológicos de dicha población, y de los valores culturales y sociales de las personas.

Según el punto 6.6 de la propuesta sobre Reordenación del Mapa Sanitario:

Las Áreas de Salud son el espacio idóneo para facilitar el trabajo en red de los servicios sanitarios y, por tanto, la reordenación del Mapa Sanitario, en la medida en que sitúa bajo una misma estructura de gestión y dirección recursos tecnológicos, unidades de referencia y estructuras de gestión administrativa, puede favorecer el trabajo en red en cada uno de los tres aspectos señalados: impulso de redes funcionales para abordaje integral del paciente; impulso del liderazgo de unidades de referencia y gestión administrativa con enfoque en red.

Se mantendrán los derechos de los profesionales y su capacidad de representación en el territorio y en los centros sanitarios.

Además queremos hacer más atractivas las zonas periféricas para cubrir los puestos de difícil cobertura con mejoras retributivas, por ejemplo, o con una mayor puntuación para quienes ocupen esos puestos cuando quieran optar a concursos de movilidad.

Los profesionales, estarán más amparados y trabajando en servicios más grandes, donde podrán acceder a la última tecnología y será más fácil trabajar en red e intercambiar experiencias y conocimiento.

Asimismo tener áreas más amplias también supondrá una mayor capacidad docente y formar a más profesionales en Asturias, con lo que será también más fácil retener el talento.

Todos los aspectos relacionados con el posible impacto de la reordenación del mapa en los profesionales está siendo objeto de discusión y negociación con colegios profesionales, sociedades científicas y los representantes de los trabajadores.



M. Concepción Saavedra Rielo  
Consejera  
Consejería de Salud  
C/ Ciriaco Miguel Vigil, 9- 33005 - Oviedo

**3. ¿Con la existencia de las 8 áreas sanitarias actuales no está ya garantizado que el conocimiento avanzado en el campo de la salud y la práctica clínica sea accesible para cualquier persona residente en el Principado de Asturias sea cual sea su lugar de residencia?**

Si, está garantizado. Lo pretendido es mejorarlo y facilitarlo.

El punto 6.7 de la propuesta de reordenación del Mapa Sanitario se refiere a que "favorece la gestión del conocimiento de la organización y la oferta formativa de los profesionales"... El hecho de poder compartir el conocimiento entre grupos de profesionales redundará en una mejor atención a los pacientes, y la integración bajo una misma Área de Salud de un mayor número de profesionales, y de centros de diferente complejidad, puede favorecer la gestión común del conocimiento.

Por otra parte, la integración de Áreas de Salud permite cumplir en mayor medida los requisitos establecidos y mejorar la oferta formativa en el seno de la Formación Sanitaria Especializada.

En definitiva, las Áreas de Salud resultantes de la agrupación tendrán un tamaño más óptimo para, bajo una dirección única, favorecer una adecuada gestión y aprovechamiento de los recursos formativos y de investigación, propiciando mejoras en la generación, difusión y transferencia de conocimiento entre los profesionales, que en última instancia pueden repercutir en una mayor calidad y seguridad de la atención prestada al paciente.

El punto 6.9 de la propuesta dice, "refuerzo de la red de hospitales comarcales" dice: "Hoy, el ejercicio de la práctica clínica obliga a la integración de un conocimiento dinámico altamente especializado e innovador, así como el acceso a medios diagnósticos de alta complejidad y capacidad de resolución. La actualización el Mapa Sanitario va a permitir que el conocimiento avanzado en el campo de la salud y la práctica clínica esté accesible para cualquier ciudadano, sea cual sea su lugar de residencia en el Principado de Asturias.

La integración de los hospitales comarcales del ámbito rural en un ámbito de gestión más amplio, como sucederá con la propuesta de agrupación de áreas sanitarias, permitirá mayor fluidez en la secuencia asistencial que requiera el proceso de salud de cada paciente cuando se necesite una actuación de mayor complejidad.

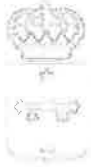
Además la reorganización del mapa sanitario mantendrá y mejorará toda la red de dispositivos de atención primaria y hospitalaria, garantizando todas las prestaciones así como la actual cartera de servicios.

**4. ¿Cuál será la nueva estructura directiva con la que contará cada Área de Salud?**

El punto 7 de la propuesta habla de las adaptaciones necesarias como consecuencia de la reordenación refiriéndose a la estructura de los equipos directivos.

Se realizará una simplificación de la estructura directiva y se potenciará la estructura de gestión y coordinación. Será una decisión técnica y posteriormente negociada con los representantes de los trabajadores siguiendo los trámites habituales.

**5. ¿Se van a reducir los servicios de las áreas I, II, VI, VII y VIII actuales, como consecuencia del nuevo mapa establecido?**



## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

M. Concepción Saavedra Rielo  
Consejera  
Consejería de Salud  
C/ Ciriaco Miguel Vigil, 9 - 33005 - Oviedo

La introducción de la propuesta de reordenación del mapa sanitario destaca que este documento garantiza en todo caso la siguiente premisa: La modificación propuesta no supondrá el cierre ni la merma de la cartera de servicios de ninguno de los hospitales públicos actuales.

Muy al contrario, consideramos que se amplía la cartera de servicios, Punto 6.4 y que refuerza a los hospitales comarcales.

### **6. ¿Qué mejoras va a suponer en la calidad de la asistencia sanitaria para los asturianos?**

Estamos convencidos de que la modificación del mapa sanitario supondrá una mejora de la atención sanitaria para todos los asturianos, especialmente, de quienes viven en las alas de la región. Contribuirá el fortalecimiento y la modernización de nuestro sistema sanitario que busca mejorar los resultados de salud ante un nuevo escenario en el que la cronicidad, el envejecimiento o los nuevos tratamientos requieren de un modelo de organización enfocado a ellos.

Una buena parte del documento de propuesta ahonda en cómo mejorar la equidad, la seguridad del paciente, la gestión del conocimiento y la formación de los profesionales, el trabajo en red, la logística, el refuerzo de los hospitales comarcales o la reducción de la burocracia.

La reorganización del mapa sanitario mantendrá y mejorará toda la red de dispositivos de atención primaria y hospitalaria, garantizando todas las prestaciones así como la actual cartera de servicios.

### **7. ¿Cómo va a contribuir en el protocolo para la reducción de las listas de espera acordado por la Consejería de Salud y qué porcentaje de disminución de las mismas se espera alcanzar en el corto y medio plazo?**

Hemos abordado la reordenación del mapa sanitario entendiéndolo como un instrumento, y no un fin en sí mismo. Entendiéndolo como un primer elemento, no como una herramienta definitiva que agota todas las decisiones que habrán de tomarse en el desarrollo de la gestión del Servicio de Salud.

La reordenación del mapa sanitario es una herramienta de planificación sanitaria que facilitará el desarrollo del proyecto estructural de listas de espera. Un sistema más operativo y menos burocrático optimizará mejor los recursos con lo que se reducirán los tiempos de espera.

### **8 y 9. ¿Cómo va a afectar a los profesionales del Sistema de Salud del Principado de Asturias a la hora de desarrollar su trabajo? ¿En qué beneficia a los profesionales del Sistema de Salud del Principado de Asturias?**

Se mantendrán los derechos de los profesionales y su capacidad de representación en el territorio y en los centros sanitarios.

Los profesionales, estarán más amparados y trabajando en servicios más grandes, donde podrán acceder a la última tecnología y será más fácil trabajar en red e intercambiar experiencias y conocimiento.

Asimismo tener áreas más amplias también supondrá una mayor capacidad docente y formar a más profesionales en Asturias, con lo que será también más fácil retener el talento.



M. Concepción Saavedra Rielo  
Consejera  
Consejería de Salud  
C/ Ciriaco Miguel Vigil, 9 - 33005 - Oviedo

Todos los aspectos relacionados con el posible impacto de la reordenación del mapa en los profesionales está siendo objeto de discusión y negociación con colegios profesionales, sociedades científicas y las organizaciones sindicales.

**10. ¿Cómo va a contribuir a cubrir las plazas médicas de difícil cobertura existentes en el Principado de Asturias?**

Se está negociando con los representantes de los trabajadores la definición de lo que es un puesto de difícil cobertura que irán incluido en el decreto del nuevo mapa sanitario. Esto hará más atractivas las zonas periféricas.

Además los profesionales estarán más amparados y trabajando en servicios más grandes donde podrán acceder a las últimas tecnologías y actualizaciones.

**11. ¿Cómo va a mejorar el modelo actual?**

El punto 6 de la propuesta sobre reordenación del mapa sanitario enumera las mejoras que aporta la actualización del mapa sanitario. Entre ellas:

- Mejorará la equidad más allá de la accesibilidad
- Reforzará la seguridad del paciente
- Reforzará la Atención Primaria
- Ampliará la cartera de servicios
- Facilitará una mejor planificación de los recursos humanos
- Potenciará la realización del trabajo en red
- Favorecerá la gestión del conocimiento de la organización y la oferta formativa de profesionales en formación sanitaria especializada
- Contribuirá a una gestión logística más eficiente
- Reforzará la red de hospitales comarcales
- Mejorará la adecuación de las tecnologías y farmacia
- Favorecerá la continuidad asistencial y la coordinación entre los centros de atención primaria y servicios hospitalarios

**12. ¿Implicará más movilidad para profesionales y pacientes?**

No.

El usuario no percibirá cambios porque continuará yendo a su mismo centro de salud y a su hospital de referencia. Tendrá los mismos dispositivos con mejores prestaciones al estar dentro de un área más amplia.

En el caso de los profesionales no habrá más movilidad de la que existe ya y se está trabajando en un acuerdo con los representantes de los trabajadores.

**13. ¿En qué beneficia realmente a los asturianos este nuevo mapa sanitario si lo comparámos con el modelo actual?**



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

M. Concepción Saavedra Rielo  
Consejera  
Consejería de Salud  
C/ Ciriaco Miguel Vigil, 9 - 33005 - Oviedo

Con la reordenación del mapa sanitario vamos a salir ganados la ciudadanía, los profesionales y, por supuesto, la gestión. Esta modernización del sistema va a permitir una mayor colaboración entre profesionales al tiempo que los hace más atractivos para ellos. Es decir, con la actualización del mapa sanitario establecemos un nuevo marco de gestión donde los pacientes tendrán acceso a mejores prestaciones hospitalarias sin necesidad de desplazarse de su hospital comarcal al poder dotarse de más profesionales e implementar las prestaciones o mejorar las existentes.

Oviedo, 20 de febrero de 2024

LA CONSEJERA DE SALUD

M. Concepción Saavedra Rielo